

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\***

Desígnese docente en calidad de contrata.-

LOTA, 19 MAR. 2018

DECRETO N° 436./ (C)

Vistos:

La necesidad existente en la Escuela Baldomero Lillo Figueroa D-684; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE	: <b>CARLOS DÍAZ BARRA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Baldomero Lillo Figueroa D-684.
RUN	
FUNCION	: Docente
<b>JORNADA</b>	: <b>44 hrs. cronológicas semanales</b>
DESDE	: 01 de febrero de 2018.
HASTA	: 28 de febrero de 2018.
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 2044

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta **44hrs cronológicas presupuestaria 215 21 02 001 06**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/SQR/RMU/DMP/Ig.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

- DISTRIBUCION:
- Interesado.
  - Alcaldía.
  - Contraloría.
  - Transparencia Municipal
  - Sub-Depto. Remuneraciones.
  - Sub-Depto. Personal.
  - Carpeta Funcionaria.
  - Archivo.-